

V. D. Javier Figueroa

CARTA POLÍTICA

DEL SEÑOR

ISMAEL PEREZ MONTT

(Publicada en El Ferrocarril del 26, 27 y 28 de Mayo)

SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA CERVANTES
BANDERA, 50

1903

CARTA POLITICA

DEL

SEÑOR ISMAEL PEREZ MONTT

(Publicada en El Ferrocarril del 26, 27 y 28 de Mayo)




SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA CERVANTES
BANDERA, 50

1903

ACUERDO

La Junta Ejecutiva del Partido liberal-democrático, en sesión de 1.º de Junio de 1903, acordó publicar en folleto la carta política que uno de los Presidentes del Partido, Don Ismael Pérez Montt, había dirigido al señor Don Agustín Correa Bravo, con motivo de las cartas que el señor don Manuel Egidio Ballesteros le escribió sobre el pacto celebrado en 11 de Noviembre del año pasado con los partidos conservador y liberal-moderado. Con posterioridad se acordó agregar á esta publicación un artículo del mismo señor Presidente en contestación á otro del expresado señor Ballesteros, inserto en el diario *El Ferrocarril*.

Santiago, 2 de Julio de 1903.—AGUSTÍN CORREA BRAVO, secretario.—PEDRO BARROS, secretario.





CARTA POLÍTICA

DEL SEÑOR ISMAEL PEREZ MONTT

(Publicada en *El Ferrocarril* del 26, 27 y 28 de Mayo) (1)

Santiago, 15 de Mayo de 1903.

Señor don Agustín Correa Bravo,
Secretario del directorio del Partido liberal-democrático.

Presente.

Mi distinguido y estimado secretario:

Con intención he retardado la escritura de esta carta. No he querido que remotamente por ella hubiera podido producirse la más lijera perturbación á las patrióticas gestiones que en estos días han estado haciendo los partidos, para que ambas Cámaras se constituyeran libres de aquellas turbulencias tan anunciadas por la prensa puesta al servicio de los que tenían interés de producirla.

Ocasionan mi carta las que dirigió á usted como á uno de los secretarios del directorio, el señor don Manuel Egidio Ballesteros, con fecha 5 y 7 del presente.

(1) La presente carta fué motivada por las que se copian en seguida:

«Agustín Correa Bravo, secretario del Partido Liberal-Democrático,

En cumplimiento de su deber, usted citó al señor Ballesteros á una reunión que tendrían los Senadores y Diputados de nuestro partido, acordada por la Junta Ejecutiva. Usted no podía, en efecto, prescindir de esa citación. El señor Ballesteros es Senador de la provincia de Santiago, elegido como miembro del partido liberal-democrático; y como miembro de esta colectividad desempeñó la Vice-Presidencia del directorio, fué Ministro de Justicia é Instrucción Pública del primer Gabinete del señor Riesco, y en aquella

saluda atentamente al señor don Manuel Egidio Ballesteros y tiene el agrado de citarle á una reunión de los Senadores en ejercicio y congresales electos, que se verificará el martes próximo, á las 9 P. M., en el Club Social, y que tendrá por objeto designar una comisión para que se ocupe en todo lo relativo á la calificación de poderes y constitución de las dos Cámaras.—Santiago, 3 de Mayo de 1903.»

«Señor don Agustín Correa Bravo.—Santiago, 5 de Mayo de 1903. —Estimado amigo: He recibido una nota verbal en que usted se sirve citarme á una reunión de Senadores y Diputados electos para designar una comisión que se ocupe en lo relativo á la calificación de poderes y constitución de las dos Cámaras.

«A fin de que no vuelva usted á tomarse una molestia inútil, creo del caso manifestarle que no asistiré á reunión alguna del partido mientras éste se mantenga unido al partido conservador por un pacto que nuestros estatutos fundamentales condenan expresamente.

«Como ni la junta de presidentes, ni la Ejecutiva, ni el directorio mismo tienen facultad para transgredir las resoluciones dictadas por una convención y como yo mismo no habría tomado parte en la reconstitución del partido que llevó á efecto el señor don Claudio Vicuña sin la base fundamental que prohíbe entrar en coalición con partidos antagónicos, no me creo ligado por vínculo alguno político á la actual dirección del partido.

«Carece, pues, de objeto la citación que se ha servido hacerme, y mucho más cuando se trata de llevar á efecto la parte del pacto de Noviembre que yo estimo de mayor gravedad, cual es aquella en que se conviene proceder de acuerdo en la calificación de las elecciones.

calidad concurría á las sesiones del directorio y de la Junta Ejecutiva, así como concurrió también á la gran convención que tuvo lugar en Septiembre del año próximo pasado.

«Según mi criterio, no cabe celebrar sobre este punto acuerdo de ningún género, porque aquella calificación debe dejarse entregada en absoluto á los dictados de la conciencia de cada uno. No concibo que el pacto pueda tener por objeto proceder honradamente en un acto de rigurosa justicia, y mucho menos que ese objeto sea proceder con espíritu de partido y desentendiéndose de la razón y de la justicia. En el primer caso sería á lo menos inútil y hasta deprimente para los que lo celebraron, y en el segundo, profundamente inmoral.

«Ni la situación á que se ha arrastrado á nuestro partido, ni el motivo de la citación que se me hace, me permitirían asistir á la reunión que se va á celebrar ni á ninguna otra que no tenga por objeto hacer que el partido vuelva al camino que le trazan sus instituciones constitucionales y de que se le ha apartado sin derecho y sin facultad alguna

«Me es grato saludarlo atentamente y suscribirme su afectísimo amigo y S. S.—*M. E. Ballesteros.*»

«Santiago, 6 de Mayo de 1903.—Señor don Manuel Egidio Ballesteros. —Presente. — Estimado señor y amigo:—La citación que en cumplimiento de acuerdo celebrado por la Junta Ejecutiva hice á usted para que, si lo tenía á bien, se sirviera concurrir á la reunión de Senadores en ejercicio y congresales recientemente electos, á fin de acordar el procedimiento que hubiera de adoptarse en todo lo relativo á la calificación de las elecciones, no justifica, en mi concepto, las apreciaciones por usted formuladas en su atenta carta de ayer que con la presente me es grato contestar.

«No creo que haya nada de incorrecto ó de inmoral, ni menos de contrario á los intereses del partido, en que se procure un acuerdo en los procedimientos relacionados con la calificación de poderes, dentro de los principios de la justicia y de las legítimas conveniencias de los partidos en lucha; al propio tiempo que con ello se contribuiría á evitar discusiones estériles y aún desdorosas para el prestigio de la representación nacional.

«La citación de que se trata fué hecha á usted en el concepto de que

Le repito, usted cumplió con su deber, y á no haber procedido así, habría seguramente recibido las censuras de sus jefes. Hasta el momento de su carta del 5, el señor Ballesteros, si bien se había pronunciado como contrario al pacto que se procuraba por los tres partidos hoy reunidos, se

la resistencia de usted al movimiento de aproximación operado por los pactos electorales de Noviembre del año anterior, importaba simple desacuerdo en orden á la manera de apreciar los hechos y las causas que los produjeron, y nunca se creyó que tal desacuerdo significara apartamiento de usted que me complazco en creer sólo transitorio, de la dirección del partido que se ha honrado en contarle entre sus miembros más altamente caracterizados y distinguidos.

«Excusado me parece entrar á ocuparme en las aseveraciones que su carta contiene con referencia á los propósitos y á la necesidad que aconsejaron la celebración de los pactos que motivan la desavenencia de usted, y aún creo que ello escapa á los deberes que me corresponden en el carácter de secretario del partido, y que no son otros que prestar cumplimiento en cuanto de mí dependa, á los acuerdos de la dirección general.

«Paréceme, con todo, indispensable llamar la atención de usted hacia el error en que usted ha incurrido al sostener que el acuerdo que la Junta Ejecutiva viene empeñada en producir, acerca de la calificación de poderes, esté circunscripto sólo á los partidos que suscribieron los pactos de Noviembre ya citados, cuando el objeto de la comisión propuesta por la Junta y ya designada por nuestros congresales, es provocar en cuanto sea posible un avenimiento con todos los partidos que tienen representación en el Congreso.

«Pero, en respuesta á su carta y de acuerdo con las instrucciones á este respecto recibidas del presidente en ejercicio, señor don Horacio Pinto Agüero, cúmpleme sólo acatar y deplorar la determinación de usted, bien que es fuerza reconocer que no tenía usted necesidad de atribuir propósitos torcidos á las reuniones para que fuera invitado, y en las cuales usted habría tenido oportunidad de señalar el camino que debiera seguirse, dentro de las sanas nociones, de la moral y de las conveniencias del partido.

«Con sentimiento de afectuosa consideración, saluda atentamente á usted su afectísimo amigo y S. S.—*Agustín Correa Bravo.*

mantenía en una actitud aparente que lo hacía presumir distante de un apartamiento del partido.

Debo decirlo con franqueza, la lectura de las cartas del señor Ballesteros me dejaron profundamente apenado, y puedo asegurar que el mismo sentimiento ha dominado en el ánimo de todos nuestros correligionarios.

No se puede exigir á ninguno de éstos que piense como piensan los demás; pero, sí se debe esperar que no se aparten del Partido para engrosar las filas de otros que le hostilizan, mucho menos cuando han gozado de todo el justo prestigio que les dió su calidad de jefes.

Me es forzoso transcribir aquí los párrafos más sustanciales de las cartas del señor Ballesteros:

“No asistiré, se lee en la de 5, á reunión alguna del partido mientras éste se mantenga unido al partido conservador por un pacto que nuestros estatutos fundamentales condenan expresamente.

“Como ni la Junta de presidentes, ni la Ejecutiva, ni el Directorio mismo tienen facultad para transgredir las resoluciones dictadas por una convención, y como yo mismo no hubiera tomado parte en la reconstitución del partido que llevó á efecto el señor don Claudio Vicuña sin la base fundamental que prohíbe entrar en coalición con partidos antagónicos, no me creo ligado por vínculo alguno político á la actual dirección del partido.”

Y más adelante:

“Ni la situación á que se ha arrastrado á nuestro partido, ni el motivo de la citación que se me hace, me permitirían asistir á la reunión que se va á celebrar, ni á ninguna otra que tenga por objeto hacer que el partido vuelva al camino que le trazan sus instituciones constitucionales y que se le ha apartado sin derecho y sin facultad alguna.”

En la carta de 7 de Mayo se contienen estos otros:

“No fué mi ánimo al dirigir á usted mi carta de anteayer

abrir una polémica política, sino simplemente economizar á usted una molestia inútil citándome como se me ha estado citando á reuniones á que no puedo ni debo asistir, desde que se ha impreso al partido un rumbo abiertamente contrario á mis convicciones más arraigadas y á los estatutos del partido que constituyen el vínculo de unión de todos sus adeptos.”

Más adelante dice:

“Mi concurrencia á una reunión provocada por la dirección del partido, podría significar la aceptación tácita de un pacto que no ha podido celebrarse dentro de nuestro reglamento constitutivo, y que pugna, como antes he dicho, con convicciones formadas durante el transcurso de más de treinta años, y por consiguiente, largamente meditadas.”

Y todavía más adelante:

“Creo que el partido marcha por una vía funesta y que su dirección desarrolla en la actualidad un plan político que, si bien muy cómodo, es precisamente el polo opuesto de aquel que sostuvo el Presidente Balmaceda con los enérgicos esfuerzos de su talento y con el sacrificio de su propia vida.

“Nada puedo hacer por mi parte para contrarrestar la acción de los que, sin consulta previa á la convención del partido, ni siquiera á sus hombres dirigentes, han cambiado la bandera que simbolizaba el gobierno representativo, por lo que encarna el parlamentarismo llevado á extremos no sospechados siquiera en ningún otro país de la tierra.”

Como presidente del partido liberal-democrático, que aconsejó y procuró la base fundamental del pacto de 11 de Noviembre, que ha censurado con tanta acritud el señor Ballesteros, estoy en el deber imprescindible de dar á conocer á mis correligionarios, que aún lo ignoren, los antecedentes que me impulsaron á proponer la alianza del partido con los partidos liberal-moderado y conservador.

Mis largos años pasados en la lucha política activa y el

estudio que he debido hacer de lo que cuadra á los intereses del país y á los de mi partido, que yo estimo como el único llamado á hacer su felicidad, justo sentimiento que habrán de abrigar también los demás, con relación á su propio partido, me dan derecho á que todos estimen como sinceras y leales las expresiones contenidas en esta carta.

La invocación que se ha hecho del nombre del señor Balmaceda, en cuyo Gobierno me cupo una honrosa colaboración, sin otro objeto que hacer más sensible la censura á nuestro acto, me fuerza á no guardar silencio.

Los hombres políticos que tienen por principal norte el bien de su patria, están en la imprescindible obligación de sincerar sus actos, si una sospecha prestigiosa tiende á obscurecerlos ó á exhibirlos en forma tal que tengan si no la reprobación del presente, á lo menos la del porvenir.

Cuando volví de mi largo ostracismo, pasado la mayor parte en Buenos Aires, en donde seguía paso á paso los acontecimientos que se desarrollaban en Chile, encontré nuestro partido en medio de una excición que cada vez fermentaba más.

Su presidente de entonces, comprendiéndolo así, y con el levantado propósito de satisfacer los deseos de sus correligionarios, renunció su elevado cargo, para dejar al directorio general su libre acción para que elevara á la presidencia al señor don Claudio Vicuña, á quien todo el partido indicaba.

En la sesión posterior, ~~en~~ la que fué elegido por unanimidad y por aclamación el señor Vicuña, el directorio, por igual número de sufragios, nos eligió vice-presidentes al señor Manuel Egidio Ballesteros y á mí. Por deferencia y estimación á mi colega, reconocí en él el cargo de primer vicepresidente.

Aunque había vuelto á Chile con el propósito de mantenerme alejado de la política activa, las instancias amistosas

de nuestro jefe, me impulsaron á continuar al servicio de mi partido.

En Junio de ese año, con motivo de mi candidatura á diputado por el departamento de Ovalle, hube de recorrer la provincia de Coquimbo, y por la parte activa que tomaba en la Junta Ejecutiva, estaba en constante comunicación con nuestros correligionarios del país. Tanto por esto como por las diversas excursiones que hice á los distintos departamentos del sur, pude comprender y conocer casi con exactitud la fuerza efectiva del partido liberal-democrático.

Esta convicción se me hizo más profunda con relación á la provincia de Coquimbo, cuando en Junio de 1901 fuí allí para atender de cerca la elección de los electores de Presidente que habían de sufragar por el señor don Germán Riesco.

En la presidencia del partido el señor Vicuña se contrajo con ahinco á la formación de una alianza con el partido radical y con los liberales que se habían apartado del Gobierno del señor Errázuriz.

En esta tarea cooperé con todo empeño, y es por esto también que he podido apreciar con exactitud los sucesos que fueron desarrollándose hasta obligar el pacto de 11 de Noviembre.

Predecir en política lo que ha de ocurrir más tarde, es casi imposible y la sola pretensión es una vanidad sin calificativo. La experiencia cada día nos da ejemplo de esto, y de aquí por qué para el gobierno de los pueblos no deben sentarse principios que más tarde podrán no tener aplicación. De ordinario, cuando la impresión domina, se sustenta un principio que se cree un ideal practicable en todos los momentos de la vida, y así se llega hasta adoptarlo como una regla de procedimiento de la que no se puede salir.

La convención que nuestro partido celebró en Octubre de 1899 incorporó en su programa uno de esos ideales, el mis-

mo que recuerda en sus cartas el señor Ballesteros para censurar el procedimiento actual y para justificar su apartamiento de nuestra colectividad.

En efecto, en el programa principió entonces á figurar esta disposición: "las alianzas con partidos antagónicos son condenadas."

Sin embargo, la convención radical que se celebró en los mismos días, más práctica que la nuestra, apesar de los esfuerzos que gastaron muchos de sus miembros, se negó á incorporar análogo principio en sus propios estatutos ó en su programa.

Después de estas convenciones, que tan fraternal abrazo se dieron en el espléndido banquete que tuvo lugar en el Hotel Excelsior, á insinuaciones de la Junta Ejecutiva del partido liberal-democrático, este partido, el radical, el liberal doctrinario y el liberal designaron sus respectivas comisiones para que unidas trataran sobre el modo de proceder en las próximas elecciones generales de Marzo de 1900.

Estas comisiones ó comités funcionaron con mucha actividad, y debo decir también que con cordialidad, hasta acordar las candidaturas que á cada partido correspondía así como las ubicaciones de cada una.

En la comisión de nuestro partido figurábamos el señor Ballesteros y yo.

Los partidos de la alianza así organizados, se presentaron á la lucha electoral á disputar el triunfo á los candidatos de los partidos conservador, nacional ó liberales-moderados, liberal y la fracción separada del liberal-democrático que apoyaban el gobierno del señor Errázuriz.

Nuestro partido presentó como candidato á Senador por Santiago al señor Ballesteros, y á mí por Arauco. Ambos fuimos elegidos, pero como los fraudes electorales en Santiago no fueran tantos que bastaran á disminuir en número considerable la mayoría de sufragios que favorecieron al se-

ñor Ballesteros, éste hubo de quedar en el Senado. En cambio, el que suscribe fué excluído del seno de esta corporación por acuerdo de la mayoría que dominaba entonces, y á virtud de aquellas resoluciones, hijas de la pasión política, difícil de cohonestar las más de las veces.

Otro tanto aconteció en la Cámara de Diputados, de donde se desalojó á cinco ó seis de nuestros correligionarios que habían sido debidamente elegidos. De este modo, de dos Diputados por Santiago que el Partido Liberal Democrático debía tener según los acuerdos celebrados con los partidos aliados, quedó reducido sólo á uno.

Acontecimientos posteriores contribuyeron á dar á mi espíritu mayor experiencia.

El fallecimiento del señor Diputado don Agustín del Río dejó vacante una plaza de Diputado por el departamento de Santiago.

Los comités de la alianza liberal se preocuparon del reemplazante: y á pesar que el número de Diputados, que á nuestro partido correspondióle por este departamento, había quedado disminuído en uno con la exclusión hecha por la mayoría de la Cámara en el señor don Anselmo Blanlot Holley, radicales y liberales se resistieron tenazmente á las justas exigencias de los liberales-democráticos, de reintegrar el número de Diputados con el que debía elegirse en reemplazo del señor del Río, quien, por lo demás, aunque pertenecía al otro grupo liberal-democrático, formaba parte de la misma familia.

A virtud de esta resistencia, y siempre solícita nuestra dirección del movimiento cordial de la Alianza, se acordó que los sufragios del partido favorecieran al liberal doctrinario señor don Santiago Aldunate Bascuñán. Es público que sin esta adhesión, esa candidatura habría naufragado. A petición del mismo interesado, dos ó tres días antes de la segunda votación que tuvo lugar para resolver la elección del se-

ñor Aldunate Bascuñán, dirigí circulares á los directorios comunales de Santiago, recomendándoles en ella el apoyo decidido del candidato. El señor Aldunate Bascuñán me había expresado que sin esta medida estaba resuelto á eliminar su candidatura, porque los liberales-democráticos le habían manifestado que votarían por el señor Herquínigo, si no recibían del presidente de su partido orden de votar por él.

Poco después, la muerte del señor don Eduardo MacClure, produjo otra vacante en la Cámara de Diputados.

Cuando se trató de llenarla, nuestro partido sufrió un nuevo desengaño: radicales y doctrinarios le opusieron análoga resistencia á la anterior, la que dió por resultado que los primeros vieran incrementado su número de Diputados con don Ascanio Bascuñán Santa María, que fué elegido también por nuestro partido, esta vez con más marcado entusiasmo por las simpatías de que gozaba el señor Bascuñán entre los liberales-democráticos.

Una tercera vacante, producida por el nombramiento del señor Joaquín Walker Martínez para Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos, fué cedida á los democráticos, quienes designaron como candidato al señor doctor Landa.

A la vez que se hacía esta elección en Santiago, tenía también lugar una en Valparaíso, con motivo de la vacante quedada por el nombramiento como Ministro Plenipotenciario de don Emilio Bello Codesido, y otra en Rancagua, dejada por don Francisco Herboso, nombrado también Ministro Plenipotenciario.

Los partidos aliados fueron generosos en esta vez.

La elección de Valparaíso presentaba dificultades casi insuperables para la Alianza. El triunfo allí se consideraba casi imposible. Radicales y doctrinarios declinaron todo interés por un candidato propio que en sus filas no encontraban. Con sumo empeño procuraron que el partido liberal-

democrático tomara esta candidatura para sí, é insinuaron como candidato al señor don Enrique Vicuña, que arrastraría todo el prestigio de su señor padre, don Claudio Vicuña, y habría, además, de contar con los poderosos elementos del jefe del liberalismo-democrático.

También la candidatura de Rancagua fué acordada para nuestro partido.

Como se sabe, en la primera, después de una lucha tenaz, obtuvo el triunfo, bien que indeciso, el señor Vicuña.

En la segunda, apesar del acuerdo, pero como el terreno ofrecía campo de explotación, el señor don Aníbal Sanfuentes, propuesto por nuestra dirección, no fué sostenido por nuestros aliados, quienes compartieron sus votos con el señor don Gonzalo Bulnes. En la duda, generosamente el señor Sanfuentes renunció en favor del señor Bulnes todos sus derechos electorales.

En el Senado, durante el período parlamentario de tres años, á terminar el 31 del presente mes, ocurrieron también vacantes que fué preciso llenar: una en Talca, con motivo de entrar en funciones de Presidente de la República el señor don Germán Riesco, y otra más tarde, por haber fallecido el señor don Aníbal Zañartu.

El señor don Ramón Antonio Vergara Donoso, liberal-democrático, manifestó interés por reemplazar al señor Riesco, en Talca; pero, como siempre, nuestros comisionados ante los otros partidos de la Alianza, encontraron análogos tropiezos á los anteriores.

Se aceptó como candidato al señor don Ismael Tocornal; y fué menester que éste renunciara á su candidatura, para que en hora postrera y cuando los compromisos políticos en Talca anunciaban el triunfo seguro del señor don Pedro Letelier, convinieran en que el candidato de la Alianza fuera el señor Vergara Donoso.

Producida la vacante del Ñuble, el señor don Claudio

Vicuña, que se encontraba en viaje de placer en el sur, tentó un acuerdo con los radicales para que correspondiera la senaturía que tenía el señor Zañartu al partido liberal democrático, pudiendo quedar convenido, desde luego, que este partido apoyaría la candidatura del señor don Juan Castellón en la elección que debería verificarse en la provincia de Concepción, en Marzo del presente año 1903.

Los nobles esfuerzos del señor Vicuña se estrellaron contra las aspiraciones radicales. Creyeron, sin duda, que sostenidos por sus amigos inseparables los liberales-doctrinarios, habrían de obtener incrementar el número de miembros en el Senado con un Senador elegido en Ñuble y otro en Concepción. Contaban seguramente también con la bohonomía de algunos de nuestros directores, de que venían dándonos muestras inequívocas.

Nuestra dirección, que había indicado al señor don Ricardo Cruzat como candidato á Senador, se esforzó, sin embargo, empeñosamente porque la elección del Ñuble se verificase en condiciones que la Alianza Liberal no apareciera quebrantada.

Sus esfuerzos, no obstante, fueron vanos. Los liberales y radicales unidos sostuvieron la candidatura del señor don Enrique Mac-Iver, que triunfó sobre la del señor Cruzat en fuerza, entre otras causas, de los numerosos *tuttis* y fraudes que se verificaron durante la elección.

Con todo, amigos y correligionarios nuestros, movidos siempre del espíritu de armonía, contribuyeron con su presencia al banquete que los correligionarios del señor Mac-Iver le obsequiaron, para festejarlo por su victoria electoral.

En otro orden de procedimientos, mi experiencia se había formado también en condiciones que mi espíritu debía prepararse para evitar al partido, de que yo era uno de sus

jefes, las gravísimas consecuencias que se venían preparando en su contra.

Con motivo de la proximidad del término del período presidencial del señor Errázuriz, los partidos aliados acordaron las bases de una convención que debía tener lugar á fines de 1900 ó á principios del año siguiente.

En los registros que se abrieron para este efecto, se había inscripto ya un buen número de personas que tenían los requisitos para ser miembros de la convención, cuando por un acuerdo tácito los trabajos de la Alianza quedaron suspendidos para dar paso á la idea de otra convención, que se verificaría con los elementos liberales que formaban parte del gobierno del señor Errázuriz.

Los partidos de la coalición gobiernista no estaban de acuerdo en cuanto á candidato presidencial. El grueso de los conservadores con los nacionales tenían su compromiso con el señor don Pedro Montt. Los liberales simpatizaban, unos con el señor don Germán Riesco y otros con el señor don Ramón Barros Luco. El grupo de los liberales-democráticos con algunos conservadores, de algún tiempo atrás, habían contraído compromiso con el señor don Fernando Lazcano.

En estas condiciones se comprende que, siendo débil la fuerza de cada uno de los coaligados, no arribaran á un acuerdo, y de ahí la separación de liberales, de liberales-democráticos y de conservadores lazcanistas de los conservadores y nacionales, para buscar la organización de otra convención con liberales-democráticos, radicales y liberales aliancistas.

Los liberales-democráticos gobiernistas propusieron la fusión del partido, la que sin graves dificultades fué acogida por nuestra Junta Ejecutiva. Para realizarla, se nombró por nuestra parte al señor Ballesteros y á mí.

Reunidos el 17 de Febrero en el Hotel Excelsior los dos directorios, se acordó la fusión, quedando como presidentes

honorarios los señores don Claudio Vicuña y don Juan José Latorre, como vice-presidente el señor Ballesteros y como Junta Ejecutiva trece personas de cada grupo.

A pesar que el que suscribe, según acuerdo, debía ser también vice-presidente, consentí en eliminar mi persona para apartar todo motivo que pudiera dificultar la unión del partido.

Conocida como era mi voluntad adversa á la candidatura presidencial del presidente del Senado, se comprendía la oposición de sus amigos á mi cargo de vice-presidente de la Junta Ejecutiva.

En esa reunión de los directorios, se designó la comisión que debía formar parte del comité organizador de la convención de 3 de Marzo. Fuimos nombrados los señores José Elías Balmaceda, Ballesteros, Juan Luis Sanfuentes y el que suscribe.

Esta comisión y las del partido liberal, señores Domingo Toro, Arturo Alessandri y Ramón Yávar; del partido radical, señores Eduardo Phillips, José Bruno González, Benjamín Vivanco y Joaquín Santa Cruz; y del partido liberal doctrinario, señores Pedro Donoso Vergara, Osvaldo Rengifo y Eliodoro Yáñez, iniciaron sus trabajos y los continuaron con tanto tesón, que en pocos días después pudo inaugurarse la gran Convención de 3 de Marzo, con trescientos treinta congresales presentes y pretéritos, anotados en su registro.

No obstante que según el espíritu y el acuerdo, si no expreso, tácito, de que esta asamblea se compusiera únicamente de elementos liberales, se inscribieron con el consentimiento de los radicales y sin el mío, un buen número de conservadores.

Los señores Leoncio Echeverría y Javier Errázuriz pidieron su inscripción con la siguiente carta:

“Estación de Manantiales.

Rincoñada, Febrero 20 de 1901.

Señor don Arturo Alessandri,

Santiago.

Estimado amigo:

No pudiendo prever la actitud que asuma el directorio del partido conservador, al cual pertenecemos; y deseando, en todo caso contribuir con nuestros votos á la designación del candidato á la Presidencia de la República, rogamos á Ud. nos inscriba entre los congresales que deseen concurrir á la Convención de 3 de Marzo.

De Ud. sus amigos afectísimos.—*Leoncio Echeverría.—
Javier Errázuriz.*”

De este modo, en puridad de verdad la Convención que eligió el candidato para la Presidencia del período de 1901 á 1906, no fué liberal sino coalicionista.

En vísperas de iniciar sus trabajos esta Convención, los partidos reunieron á sus miembros convencionales para ponerse de acuerdo en el candidato por el cual cada uno había de sufragar.

El partido liberal—democrático reunido en casa del señor Escobar, acordó votar por el señor don Claudio Vicuña.

Nunca una designación había sido más acertada y justificada.

Ciudadano probo é inteligente, al servicio del país durante muchos años; con brillantes pruebas de patriotismo y elevación de miras, y constantemente y con abnegación prestando decidido apoyo á las ideas liberales, muy en especial á los partidos que formaron en 1899 la Alianza Liberal, hasta contribuir á que estos tuvieran una fuerte representa-

ción parlamentaria, desde el primer momento el señor Vicuña debía ser favorecido con un número muy superior al sesenta por ciento de los votos que, según el programa de la Convención, se requería para el candidato presidencial.

Pero, estas expectativas no sólo de los liberales-democráticos sino de la generalidad de los liberales del país, se vieron desgraciadamente defraudadas: ni los sufragios de los radicales ni los de los liberales de la Alianza, aquella Alianza liberal que se organizó y mantuvo firme por esfuerzo del señor Vicuña, fueron á incrementar las adhesiones que desde el primer día le favorecieron.

Con la natural consecuencia de los aliados (quienes buscaron con sus votos candidato fuera de la Alianza), no hay que ponerlo en duda, el Presidente actual de la República sería don Claudio Vicuña.

Quizás hubo para un procedimiento semejante razones políticas poderosas, que hasta ahora no se han dado á conocer: para esos partidos valía mas entonces una incógnita coalicionista antes que lo conocido y aquilatado porque salía del partido liberal-democrático. La candidatura presidencial del señor Vicuña era popular de un extremo á otro del país. Por el conocimiento perfecto que mis giras políticas me habían dado, así puedo afirmarlo.

Cinco días consecutivos habían transcurrido ya sin que de las urnas de la Convención resultara la persona con el sesenta por ciento de los sufragios necesarios para proclamársele candidato á la Presidencia.

La primera y gran mayoría de votos, emitidos sólo por liberales democráticos, la tuvo siempre el señor don Claudio Vicuña. Una que otra vez aumentó ese número uno que otro voto radical.

La segunda mayoría compuesta de votos liberales-democráticos, de algunos liberales y de los conservadores, la mantuvo el señor don Fernando Lazcano.

La tercera mayoría, más ó menos en igual número el primer día, compuesta de liberales y doctrinarios y de radicales, favoreció á los señores don Ramón Barros Luco y don Germán Riesco.

En vista de este resultado, el señor Riesco, eliminando su candidatura, pidió á sus amigos que no votasen por él.

Desde este momento la tercera mayoría recayó unas veces en el señor Barros Luco y otras en el señor Augusto Matte, según así convenía al juego político de sus directores.

Los ánimos, con una tarea tan infructuosa y tan monótona, se encontraban fatigados.

Muchos convencionales habían abandonado el recinto, dejando sus apoderados. Las gestiones para un acuerdo que hacía el señor Vicuña con los otros candidatos, no habían dado resultado. Todo presagiaba un desenlace desastroso para una convención que se había iniciado con tan bellos augurios. Los comités mismos al final del quinto día, acordaron reunirse una vez más, para buscar la fórmula que pudiera evitar el ridículo que estaba próximo a caer sobre los partidos y los hombres que formaban esa asamblea.

Todo esto se evitó por una inspiración patriótica del señor Vicuña. Él bien sabía que los liberales-democráticos que se habían comprometido por su candidatura, la favorecerían hasta que fuera retirada.

En las primeras horas de la noche del Juéves 7 nos encontrábamos en casa del señor Vicuña algunos de sus amigos. Invitados á oírle, nos manifestó que creía llegado el momento de que la Convención diera término patriótico á sus tareas, eligiendo el candidato por el cual debería trabajar para Presidente de la República. En consecuencia, eliminaba desde luego su persona y nos recomendaba las de los señores Barros Luco, Matte y Riesco.

En abono del primero, nos dijo el señor Vicuña, que, además de ser su amigo desde la juventud, reunía condiciones de hombre público distinguido, de las que había dado pruebas en múltiples ocasiones.

Del señor Matte nos dijo que también le unía á él una antigua amistad, que era un hombre hábil y que con los muchos años que había pasado en el extranjero lo estimaba apto para ser el jefe del Estado.

Del señor Riesco nos espresó que, aún cuando no le conocía, sabía que era inteligente, ilustrado y prudente.

Adelantándome á los amigos, cuyas opiniones de más de uno conocía, dije que las tres personas recomendadas por el señor Vicuña, eran dignas del puesto; pero, que sabía que la mayor parte de los liberales-democráticos no votarían por el señor Barros Luco por la sencilla razón de que sus amigos no habían votado por el señor Vicuña porque había sido nuestro jefe en 1891, siendo que el señor Barros Luco también lo había sido de la oposición; que el señor Matte no tenía adhesiones en el partido liberal-democrático, que su largo alejamiento del país había contribuído á esto y también á que no pudiera apreciar con toda certeza los intereses públicos; y que el señor Riesco sería bien acogido, tanto por su tranquilidad de carácter é inteligencia cuanto por las relaciones que le ligaban con el actual Presidente de la República; y que en ningún caso podía ser para nosotros un motivo de impedimento el hecho de haber sido el señor Riesco uno de los jueces que firmaron la sentencia que condenaba á quince años de destierro á los que éramos con el señor Vicuña, Ministros del señor don José Manuel Balmaceda en Enero de 1891, porque de esto ya no quedaba en nuestro espíritu otro sentimiento que el recuerdo histórico.

El señor Vicuña consultó á los demás caballeros. Todos fueron de mi misma opinión. Recuerdo que se encontraban

presentes, entre otros, los señores Maximiliano Espinosa Pica, Manuel Gallardo González, Roberto Meeks, Carlos Vergara, Enrique Villegas E. y Abdón Insunza.

Acto continuo, y con aquella rapidez y actividad que distinguen al señor Vicuña, comunicó su resolución á los señores don Osvaldo Rengifo, que figuraba como jefe de doctrinarios y liberales, y á don Juan Castellón, presidente de los radicales. Yo mismo me encargué de buscar al señor Castellón y de llevarle á la casa del señor Vicuña.

A las diez y media de la noche quedaba todo convenido: el señor Rengifo pondría el acuerdo en conocimiento de sus correligionarios y el señor Castellón de los suyos. El señor Vicuña llamaría por telégrafo, lo que ya había hecho, al señor Riesco, que se encontraba veraneando en Viña del Mar.

Así pasó la noche del 7 al 8 de Marzo.

En la mañana de este día, la generalidad ignoraba nuestra resolución, y quienes no la conocían y se interesaban por el éxito de la Convención, aguardaban ansiosos la hora de su reapertura.

Los comisionados *ad hoc* nos reunimos en la imprenta de *La Libertad Electoral*, punto acordado para nuestras sesiones. Allí se deliberó sobre si era ó nó conveniente modificar la base del sesenta por ciento, ya que ningún candidato la había obtenido. Como no hubiese unanimidad de pareceres, se acordó no modificarla; y luego que por instancias de mis colegas les hube dado á conocer las conferencias que el señor Vicuña había celebrado con los señores Rengifo y Castellón, nos disolvimos para concurrir á la hora oportuna á la Convención.

Mientras llegaba á Santiago el señor Riesco y conferenciaba con el señor Vicuña, esta asamblea reanudaba sus trabajos, existiendo ya en su ánimo que con una ó dos votaciones estarían terminados.

En efecto, el resultado de la primera votación fué el si-

guiente: primera mayoría por el señor Vicuña, segunda por el señor Lazcano y tercera por el señor Riesco.

Se iba á dar principio á la segunda votación, cuando solicitó la palabra el señor Vicuña, quien, en un discurso elocuentísimo, que todos oyeron con profundo silencio y aclamaron con grandes aplausos, expresó que renunciaba al honor que se le había estado haciendo, y pedía á sus correligionarios y amigos, que favorecieran con sus votos al señor don Germán Riesco.

En verdad, los momentos más bellos de la Convención fueron esos, y hubo muchos que sólo por un compromiso muy arraigado no votaron en seguida por el señor Riesco.

Practicado el escrutinio de la segunda votación, el señor Riesco obtuvo con exceso el sesenta por ciento de los sufragios. La mayor parte del resto fueron en favor del señor Lazcano; pero, este distinguido ciudadano, en una comunicación que dirigió á la asamblea, pidió que todos esos votos fueran también imputados al señor Riesco, para que de este modo el elegido resultara serlo por la unanimidad de los votantes.

Proclamado con grandes ovaciones el señor Riesco candidato á la Presidencia de la República, y después de oído su discurso-programa y de nombrada una comisión para llevar á cabo lo acordado, se dió término á esta Convención, quizás la más notable de las que, con análogo objeto, se habían celebrado antes, presidida con sumo tino y discreción por el inteligente y distinguido hombre público, señor don Marcial Martínez.

Con verdadera complacencia me es grato decir que la proposición que hice de este honorable ciudadano en el seno de los comités para presidente de la Convención, fué acogida por unanimidad.

Elegido Presidente el señor Riesco después de un trabajo activísimo de la comisión electoral que presidía el señor Ba-

llesteros y en la que á mí también me correspondió mi parte de labor, llegó el momento de la organización del primer Ministerio del nuevo mandatario.

Supe que en la combinación de este Ministerio figuraban los señores Manuel Egidio Ballesteros y don Juan Luis Sanfuentes, á la sazón Ministro de Hacienda, es decir, uno de cada agrupación de las dos en que estaba fraccionado el partido liberal-democrático, porque aquella fusión de 17 de Febrero, había sido sólo nominal para la generalidad de los que no formaban parte del grueso del partido que había presidido el señor Vicuña.

Con este motivo conferencié con el propio señor Vicuña y le manifesté la impresión desfavorable que, para el partido en general, me dejaba el que fueran al Ministerio dos liberales-democráticos que no pertenecían á una misma agrupación; y que estimaba más prudente que fueran los dos ó de nuestra agrupación ó de la otra. No estando unido el partido, los dos Ministros liberales-democráticos sufrirían pronto los efectos de una desinteligencia, que habría de perturbar el gobierno y con ello, mucho más la situación de nuestro partido.

De acuerdo conmigo el señor Vicuña, me encargó hacer presente al señor Ballesteros estas ideas, lo que hice en el mismo día.

Desgraciadamente, el señor Ballesteros no fué de nuestra opinión, y en el gabinete de 18 de Septiembre figuraron éste como Ministro de Justicia é Instrucción Pública y aquél como Ministro de Hacienda.

Como lo había previsto, á mediados de Octubre el señor Sanfuentes dejaba su cartera, á la que fué llamado el señor don Luis Barros Borgoño, no un liberal-democrático sino un doctrinario. Con esta medida no bien consultada, no se contentó á nuestro grupo y se agrió al del Ministro dimite.

Como era lógico, el Ministerio así reintegrado, tuvo una vida efímera. Al mes siguiente fué necesario organizar otro en el que figuraron otra vez un miembro de cada agrupación del partido liberal-democrático.

En el intertanto que estaba en el Ministerio el señor Ballesteros, que ocurría el desacuerdo y retiro del señor Sanfuentes y que le sucedía el señor Barros Borgoño, se hacían los nombramientos de intendentes, gobernadores y de superintendente de aduanas. En todos ellos nuestro partido se vió defraudado en sus legítimas aspiraciones: ello no era sino la continuación de lo que había ocurrido en la elección de Vice-presidente del Consejo de Estado, cargo honorífico que correspondía á todo título al señor don Claudio Vicuña.

Al partido liberal-democrático, que había contribuído con la mitad de los electores presidenciales, se le asignaron escasamente cuatro intendencias y unas cuantas gobernaciones; y la superintendencia de aduanas que había sido solicitada con instancias por el señor Vicuña y por la dirección para un distinguido correligionario nuestro, la dió el señor Barros Borgoño á un correligionario suyo á quien le rogó su aceptación.

En presencia de esta preponderancia que tomaba el partido liberal doctrinario que con eficacia apoyaba el radical, partido el primero exhausto de todo elemento político en las provincias y con representación escasísima en el Parlamento, reducido hoy á su más simple expresión, se hizo necesario que la dirección del partido liberal-democrático activara sus tareas y se preparara con todas las fuerzas con que contaba en el país.

Reunida la Junta Ejecutiva el 17 de Septiembre de 1901 para autorizar al señor Ballesteros á que aceptara el cargo de Ministro de Estado, fuí designado en su lugar Vice-presidente interino del partido, cargo que en calidad de primer

Vice-presidente me confirmó el directorio en su sesión de 3 de Noviembre siguiente. En esta misma sesión fué elegido presidente el señor don Ruperto Ovalle Vicuña, á quien, no obstante no haber aceptado el cargo, no se le nombró reemplazante. El señor don Horacio Pinto Agüero fué elegido segundo Vice-presidente.

Desde Septiembre de 1901 á Septiembre de 1902, el directorio se reunió diez veces, y la Junta Ejecutiva cuarenta y nueve veces; y para que pueda apreciarse en todo su valor el cargo formulado en sus cartas por el señor Ballesteros, justo es que mis correligionarios sepan que á las sesiones del directorio solo á cuatro contribuyó con su presencia y á doce de la Junta Ejecutiva.

A una de estas sesiones llevó la proposición de la unificación de los elementos liberales, bajo la siguiente forma: el partido liberal-democrático designaría seis personas, los doctrinarios cuatro y los liberales llamados ya presidenciales, otros cuatro. Este grupo de personas dirigiría todo el partido liberal, desapareciendo en consecuencia, el liberal-democrático. Manifestó en apoyo de esta proposición, que nuestro partido no obtendría en las elecciones próximas más de seis Diputados y probablemente solo dos Senadores.

En otra ocasión se propuso que el partido autorizara á los Senadores y Diputados para nombrar un delegado que, en unión de otro que nombraría cada uno de los partidos de gobierno, formara un comité directivo, con el cual únicamente procedería de acuerdo el Ministerio.

Si bien esta proposición fué acogida, como se coligera que había envuelto el propósito de eliminar la acción de la Junta Ejecutiva y con ella la desaparición del partido, expresamente dejöse establecido que ese delegado no tendría otras funciones que las que tienen los comités parlamentarios que los partidos en las Cámaras designan para su mejor régimen.

Estas tendencias de disolución que se exhibían en la Junta Ejecutiva y propósitos análogos que se manifestaban en público y en privado, me indujeron á proponer el envío de una circular á todos los directorios, confirmando con ella la autonomía del partido.

La Junta Ejecutiva, encontrando oportuna y conveniente esta proposición, acordó la circular que dirigió el 12 de Junio del año próximo pasado.

De los treinta y ocho miembros que componían la Junta, tanto los que eran Senadores y Diputados como los que no lo eran, rehusaron suscribir este importantísimo documento histórico para el Partido Liberal-Democrático, los señores don Manuel Egidio Ballesteros, don Ramón Antonio Vergara Donoso y don Ruperto Ovalle Vicuña.

Esta circular fué recibida con verdadero entusiasmo por todos los liberales-democráticos. Los directorios departamentales se apresuraron á manifestarlo así á la Junta Ejecutiva.

Esta Junta, desde entonces y especialmente después del acuerdo tomado por el directorio en sesión de 13 de Julio, se preocupó activamente de la convención que el partido debía celebrar á mediados de Septiembre siguiente.

Conocidas son las repetidas gestiones que se hicieron por acuerdo del directorio y á veces extra-oficialmente, tanto á fines de 1901 como á principios del siguiente año, todas infructuosas, para arribar á una unión de las dos fracciones del partido liberal-democrático. La época, á la verdad, no había llegado.

Pero, estimando que ya era oportuno, á mediados de Agosto conferencié sobre esta unificación con el señor don Juan Luis Sanfuentes, persona de las más caracterizadas de la otra fracción. Encontrando en el señor Sanfuentes la más entera voluntad para llevar á la práctica entre los suyos este propósito mío, lo puse entonces en conocimiento de la

Junta Ejecutiva, la que lo aplaudió y me autorizó para ir adelante en la unión del partido hasta realizarla.

Poco días después, la misma Junta nos designaba á los dos Vice-presidentes para conferenciar con el delegado de la otra fracción, conferencias que terminaron en condiciones tan felices que pudo verificarse la convención de nuestro partido unido, lo que sólo se había visto en la primera convención celebrada en la ciudad de Talca. La cordialidad que reinó en esa asamblea fué tan sincera que todos aquellos resentimientos pasados, así como las denominaciones personales de cada agrupación que pretendían hacerlos más profundos se extinguieron por completo. Desde entonces nuestro partido ha continuado unido, teniendo todos una misma aspiración, la de contribuir por su número y por su patriotismo así como por su amor al orden, á la grandeza y felicidad de nuestra patria.

Esta nueva situación que tomaba en la política activa y de gobierno el partido liberal-democrático, no fué á la verdad bien vista por los partidos que con el nuestro, participaban del Gobierno. Tampoco fué bien aceptada por aquellos que, llamados liberales democráticos, deseaban, sin embargo, su desaparecimiento de la escena pública.

La actual Junta Ejecutiva, continuando la tarea de la anterior en cuanto á la fijación de candidaturas y designación de candidatos, llegó hasta tomar un acuerdo casi general, sin herir los legítimos intereses que podían invocar los partidos aliados.

Tanto liberales doctrinarios y liberales como radicales, habían dado ya principio á ubicar candidaturas con desalajo manifiesto de las justas expectativas de nuestro partido.

Así, en la provincia de Aconcagua ya en el mes de Abril, el señor don Eduardo Videla presentaba su candidatura de Senador francamente en contra de la del señor don Ignacio

Silva Ureta. En su apoyo acaparaba todas las fuerzas oficiales, con excepción de un sólo gobernador, que obtenía fácilmente para él.

En Antofagasta se trabajaba la candidatura del señor don Carlos R. Abalos en contra de la del señor don Enrique Villegas.

Públicamente también heraldos oficiales de la Junta Directiva del partido radical pregonaban sin ambaje que su partido no podría hacer elecciones con el liberal-democrático, porque todos sus candidatos serían antagónicos con los nuestros.

En otro orden de cosas, la acción de nuestro partido en el Gobierno era muy poco eficaz ó valedera.

Desde antes de Noviembre último se hicieron repetidísimas y empeñosas gestiones, que si bien fueron oídas no fueron atendidas, para modificar la situación política de algunas provincias y departamentos, en donde se hostilizaba á nuestros correligionarios con el propósito manifiesto de preparar la próxima elección, en favor de personas que carecían de adhesiones en el pueblo. Yo mismo las formulé sin obtener resultado alguno.

El partido contaba, es cierto, con dos representantes en el gabinete; pero, esto no obstaba para que gobernadores liberales-democráticos por renuncia de sus cargos, fueran sustituidos por gobernadores doctrinarios que habían de poner todas sus influencias de mando al lado de candidatos á senadores y diputados, de su propio color político; que se mirase con indiferencia que algunos mandatarios salidos de nuestras filas, lejos de mantenerse apartados de toda intervención electoral, trabajasen arduosamente por candidatos radicales y doctrinarios.

Así en el norte como en el centro y sur de la República, radicales y liberales-doctrinarios encontraban llano el camino para un triunfo electoral que no les correspondía en

absoluto, como lo ha demostrado hasta la evidencia el resultado de la elección de Marzo último.

No obstante estas inamistosas demostraciones, la Mesa Directiva del partido procuró proceder de acuerdo con los otros dos partidos de gobierno en la ubicación de candidaturas, á pesar de tenerlas acordadas ya la Junta Ejecutiva.

A este efecto, comisionamos al señor Sanfuentes para que hablara con el señor don Antonio Valdés Cuevas, pretendiente á la Senaturía de Maule, y le manifestara que los liberales-democráticos le apoyarían siempre que la otra pretendida candidatura del señor Videla en Aconcagua, fuera retirada. El señor Sanfuentes habló con el señor Valdés Cuevas, quedando éste de dar contestación, lo que no hizo á pesar de habérsela pedido por carta que le escribí.

En presencia de este silencio de uno de los más caracterizados miembros del partido liberal, comisionamos nuevamente al señor Sanfuentes para ver al señor don Enrique Mac-Iver, persona insinuada por el señor don Federico Varela, con el objeto de conversar sobre la conveniencia de que los partidos de gobierno nombrasen sus comisionados para tratar de las próximas candidaturas de Senadores y Diputados. Al señor Sanfuentes el señor Mac-Iver le contestó que debíamos entendernos primero con los liberales.

El juego político principiaba á exhibirse con mayor franqueza.

Al silencio del señor Valdés Cuevas y á esta característica contestación del señor Mac-Iver, se sucedieron aquellas especialísimas conferencias de los señores don Maximiliano Ibáñez y don Rafael Orrego con don Arturo Besa, habidas en el Club de la Unión, en las cuales aquéllos, hablando á nombre de los suyos, propusieron á éste la unión de los liberales moderados ó nacionales para combatir al partido liberal-democrático, y muy señaladamente al señor don Ig-

nacio Silva Ureta. De estas conferencias dieron cuenta los diarios de esos días.

En presencia de semejante situación, no habiendo oportunidad ya de proceder á reunir una convención para tomar un acuerdo con relación al artículo 1.º de las modificaciones al programa del partido, acordadas en sesión de 16 de Octubre de 1899, por estar el día de la elección tan inmediato; y por no ser posible más tarde modificar el estado de gobierno que imperaba contrario á la libertad electoral que requería nuestro partido, para no verse aniquilado con la intervención que los aliados preparaban, seguramente por creer que los liberales-democráticos marcharían forzosamente uncidos á su yugo en presencia de aquella declaración de 1899, propuse á la Mesa Directiva, á Diputados y á Senadores, á quienes se les invitó á casa del señor Sanfuentes, incluyendo también al señor Ballesteros, que nuestro partido procurase un acuerdo con los partidos conservador y liberal moderado. No era de ningún modo prudente que se nos pudiera aplicar la fábula de los dos conejos, de Iriarte, sin más que por satisfacer, no leales deseos de seguirse aferrado á una manifestación del partido en su programa, sino más bien á entorpecer su marcha y su subsistencia.

Aceptada mi indicación, después de un detenido estudio, se procedió á llevarla á cabo, lo que se hizo con toda felicidad, suscribiéndose el pacto de 11 de Noviembre que cambió la faz del gobierno que hasta entonces regía.

Este pacto, suscripto por nosotros con la calidad de *ad-referendum*, fué sometido á la consideración de la Junta Ejecutiva y con su acuerdo, á la aprobación del Directorio, á virtud de lo dispuesto en el número 2.º del artículo 24 de nuestros Estatutos, que dispone que á él le corresponde pactar alianzas generales á indicación de la Junta Ejecutiva. El Directorio le prestó aprobación unánime y con grandes aplausos. A ambas sesiones fué citado y no concu-

rrió, el señor don Manuel Egidio Ballesteros. Todavía más, consultados los directorios de la República, no hubo una sola excepción contraria al acuerdo del Directorio: todos los constituidos enviaron sus adhesiones, las que fueron oportunamente publicadas en la prensa diaria.

Distanciado el señor Ballesteros de la dirección del partido, se comprende entonces que no pudiera rectamente apreciar el acuerdo de 11 de Noviembre; que lo censurara, y que tomara como base dicho acuerdo para creerse autorizado á desligarse de los compromisos contraídos con su propio partido; y no ya, como lo han hecho siempre los más caracterizados miembros de una corporación ó asociación, cuando han juzgado que por un deber de conciencia se les vedaba seguir un acuerdo, para mantenerse alejado de todo aquello que pudiera contrariarlo, sino para hacer causa común con los adversarios y con el mismo puesto de honor á que el partido le confiara.

El señor Ballesteros estima erradamente que la dirección del partido ha violado sus estatutos; pero, es más cierto que no hubo violación alguna, porque el programa y no la ley del partido, si bien *condena toda coalición con partidos que no sean de ideas ó principios afines*, no las prohíbe en absoluto, como no podría prohibirlas tratándose de la propia vida y subsistencia del partido.

Nuestro programa sustenta como principio el gobierno representativo ó presidencial; y si nos ajustáramos á la doctrina del señor Ballesteros, desde que se incorporó al Senado, desde que buscó la mayoría del Congreso, que es el gobierno parlamentario, para llegar á ser Ministro de Estado, violó el programa liberal-democrático. Sobre esto nada ha dicho el señor Ballesteros. Se ha reducido á calificar el gobierno de hoy de *ultra parlamentario*.

No ha sido tampoco feliz el recuerdo que ha hecho del señor don José Manuel Balmaceda. No hace mucho que los

diarios reprodujeron una correspondencia cambiada entre el señor Balmaceda y el señor Tocornal. En la comunicación de aquel se manifiesta su deseo de que su sucesor á la Presidencia, fuera designado por una convención de todos los partidos.

Todavía más.

El gabinete del señor Prats-Tocornal, de Agosto de 1890, fué formado de acuerdo con los partidos que constituían entonces la mayoría del Congreso, á la que pertenecía el partido conservador.

Y más aún.

Durante el Ministerio Ibáñez-Mackenna, el señor don Adolfo Ibáñez tentó, de acuerdo con el Presidente, una coalición con el partido conservador.

De todos estos hechos se comprende que no tuviera conocimiento cabal el señor Ballesteros, porque, dedicado como estaba á hacer recta é inteligente justicia como miembro de la Corte Suprema, no prestaba atención á la política de la época.

Estos actos del Presidente Balmaceda no le ponían en contradicción con sus principios: él buscaba el orden público y la salvación de su país antes que el predominio de las ideas.

No niego que las leyes deben cumplirse estrictamente; pero sostengo con convicción que ellas se suspenden en casos gravísimos. Así piensan tratadistas notables y han procedido hombres públicos de nombre imperecedero.

En la obra *Principios de Política* de F. von Holtzendorff, traducida por Adolfo Buylla y Adolfo Posada, impresa en Madrid en 1888, en el número 10 del capítulo V, se dice lo siguiente:

“Estos conflictos pueden evitarse teniendo la ley presentes las circunstancias excepcionales de los tiempos de crisis política. Otra necesidad existe para las Constituciones,

derivada del principio histórico; y es la de prever las imperiosas y excepcionales circunstancias, en las cuales la ley promulgada, teniendo en cuenta situaciones normales y pacíficas, no es aplicable. Una Constitución excelente en tiempos ordinarios, puede ser temporalmente inaplicable durante una crisis política intensa. Ya de antemano se previenen ciertos conflictos peligrosos, autorizando *temporalmente* una restricción al ejercicio de los derechos y libertades del ciudadano. La prohibición absoluta de toda dictadura conduciría fatalmente, en tiempos de revueltas, á la destrucción final de las libertades públicas.

“El ejemplo más interesante en tal sentido para Europa es el que se nos ofrece en la guerra civil separatista de los Estados Unidos. El Presidente Lincoln, en medio de las amenazas que se cernían sobre la Unión, no vaciló en suspender el acta de *habeas corpus*, aún cuando viera claramente en ello una violación expresa de la Constitución. Por análogas razones fueron introducidos los pasaportes: medida ésta en parte imitada en Berlín, á raíz del atentado contra el emperador. Pero esas medidas excepcionales cesaron con las circunstancias que las produjeron. También en Inglaterra se suspende el *habeas corpus* en tiempos de agitaciones peligrosas. Cuando por temor á los abusos de la autoridad se prohíbe absolutamente toda restricción de las libertades y derechos, no se hace otra cosa sino poner en peligro á la misma Constitución. Naturalmente, en tales casos los buenos principios exigen que intervengan en la decisión de las medidas excepcionales aquellos á quienes momentáneamente se va á restringir el ejercicio de su derecho, y esto se logra haciendo que colabore en el proyecto de ley la representación nacional; conviene además fijar ciertos plazos después de los cuales, ó las medidas excepcionales deben ser prorrogadas, ó los derechos suspendidos vuelven á ser ejercidos normalmente. La Iglesia misma

tiene presentes las exigencias prácticas de la vida diaria, pues que profesando siempre los principios inmutables de su *Non possumus*, su *Possumus* es el *derecho excepcional* (*Ausnahmerecht*) de las dispensas pontificias. Así armoniza las leyes inmutables de la eternidad con los intereses del día.

“Sabido el Gobierno que en circunstancias dadas goza de poderes ilimitados y extraordinarios, obra con más energía y superioridad, y obrando así ocurre á veces que *realmente* usa menos de tales poderes, que suelen hacer los políticos débiles y asustadizos. Como ejemplo muy característico en este orden de ideas puede citarse lo ocurrido con el Gobierno prusiano antes y durante la guerra de 1866; no hizo uso alguno de la facultad que el artículo 111 de la Constitución y la ley de 4 de Junio de 1851 le concedían para suspender la libertad de la prensa y el derecho de reunión, aunque mientras duró el conflicto se publicaron una serie de disposiciones jurídicamente censurables, y aunque en realidad los escrúpulos jurídicos no hayan pesado gran cosa en la balanza política en el momento en que la guerra fué inminente. Una de las principales tareas de la política práctica es, pues, la siguiente: en el acto de la elaboración de la ley, darse cuenta exacta de los casos en que ha de ser *imposible aplicarla* (*Unanwendbarkeit*), no olvidando que una rigidez excesiva de las normas legales en los negocios políticos del Gobierno antes sirve para producir conflictos que para evitarlos.”

Ahora bien: ¿cuál ha sido el resultado para nuestro partido, de no haber aguardado la consulta de una convención por salvar el escrúpulo del señor Ballesteros que nos había pronosticado como máximo seis á ocho Diputados y dos Senadores, para las elecciones del 1.º de Marzo último? Ya lo sabe el país: el partido liberal-democrático obtuvo en elecciones en que la acción oficial se ejercitaba en su contra,

á pesar de los esfuerzos que gastó el Ministerio de coalición para anularla, más de veinte Diputados y seis Senadores, es decir, todavía un poco menos que, en razón á sus fuerzas, legítimamente le correspondía.

Espero que este número no se habrá de ver reducido no obstante que se gastan empeñosas energías porque las profeías siquiera queden justificadas en parte (1).

El pacto de 11 de Noviembre no transgrede ningún principio moral como caprichosamente se sostiene. La defensa mutua que se pactó fué suscrita por hombres que bien conocen y aprecian su honor y su nombre. Con la misma razón calificaría el señor Ballesteros de inmorales á los delegados de naciones que firman un pacto de alianza. Nuestro pacto no fué naturalmente para transgredir la ley sino para que tuviera su más perfecta aplicación.

El señor Ballesteros, es sensible hacerlo presente, no ha procedido consecuentemente con lo dicho en sus cartas. Se negó á concurrir á una reunión de Senadores y Diputados del partido liberal-democrático á que pertenecía, para designar la comisión que debía entenderse con análogas comisiones de los otros partidos, encargadas de acordar un procedimiento que permitiera la reunión tranquila de hoy día en ambas Cámaras; y concurrió á la de Senadores y Diputados, que no eran de su partido, para la designación de la otra comisión, de la que fué uno de sus miembros.

Estas comisiones han desempeñado su encargo á satisfacción de todos y sin que nadie las haya tachado de inmo-

(1) Sabemos que el señor Ballesteros, acompañado de los señores Juan Castellón, Federico Varela y otro caballero, fué el sábado á Chifigüe á verse con el señor Claudio Vicuña, con el objeto de obtener que este ilustre hombre público asistiera al Senado para votar en contra de los Senadores del partido liberal-democrático. Y según nuestros informes, el señor Vicuña contestó que se abstendría en absoluto de adoptar cualquiera actitud que fuera contraria á su partido.

rales, sin embargo que entre ellas figuraba también la nombrada por el partido conservador.

Fatigosa ha sido esta tarea mía; pero ella fué obligada por los cargos que se quisieron hacer pesar sobre la dirección del partido liberal-democrático, y especialmente sobre mí que en el tiempo á que se referían, tenía la presidencia activa del partido.

Con consideraciones de estimación, me digo de Ud., señor secretario, Afto. S. S. y amigo.

ISMAEL PÉREZ MONTT.

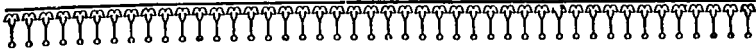


CONTESTACIÓN
Á UN ARTÍCULO POLÍTICO

DEL SEÑOR

MANUEL EJIDIO BALLESTEROS





ARTÍCULO POLÍTICO

DEL SEÑOR

MANUEL EGIDIO BALLESTEROS

¿DÚPLICA?

(Publicado en *El Ferrocarril* de 8 y 11 de Junio.)

I

En contestación á la carta que como presidente del partido liberal-democrático, dirigí con fecha 15 de Mayo al secretario don Agustín Correa Bravo, el señor Ballesteros ha publicado en *El Ferrocarril* del 1.º del presente, un largo artículo, con el cual, á la vez que ha tratado de sincerarse de su procedimiento adverso á dicho partido, procura presentarme en contradicciones que no han existido sino imaginativamente.

Para mi objeto me bastaría dejar constancia aquí de este hecho de una fuerza incontrarrestable: la Junta Ejecutiva de mi partido, de la que también formaría parte el señor Ballesteros á mantenerse dentro de sus filas, en sesión de 1.º de este mes acordó por unanimidad de votos, imprimir

en folleto especial mi aludida carta, para distribuirla con profusión entre todos los directorios liberales-democráticos de la República.

Este acuerdo de la dirección del partido manifiesta que la exposición y las apreciaciones hechas por mí, son exactas y conformes al juicio de la Junta.

Con todo, me es forzoso agregar algunas palabras más, siquiera para hacer honor al artículo del señor Ballesteros.

Ocho párrafos abraza este artículo. A pesar de este número y de su extensión, no se ha conseguido obscurecer el efecto de los poderosísimos fundamentos que se tuvieron en vista para llegar al pacto de 11 de Noviembre.

En el primero de estos capítulos el señor Ballesteros, como abogado inteligente pero de una causa que no es buena, ha querido preparar en su favor el ánimo de los lectores.

Así, supone que por unas cuantas Senaturías y Diputaciones, por otras tantas intendencias y gobernaciones, y por la superintendencia de aduanas, ó, según sus propias palabras, *por razones de empleos más ó menos*, yo llevé al partido al acuerdo de 11 de Noviembre.

O el señor Ballesteros, antes de escribir su artículo, no leyó con detención mi carta, ó vive en el mejor de los mundos, pues cree que los partidos políticos habrán de hacer prácticos sus ideales deponiendo ante sus adversarios hasta su propia túnica.

Quiero pensar esto último que no lo primero, pues este capítulo del señor Ballesteros encierra una inexactitud que no se contiene en mi carta.

Nos encontramos francamente de polo á polo.

Mientras él piensa que su partido debe mirar con indiferencia que los asientos en el Senado y en la Cámara de Diputados, deben ser ocupados en una elección libre, no por sus correligionarios sino por los de otros partidos revestidos

con la piel del cordero; que las intendencias y gobernaciones, cargos políticos y de grande influjo en la elección de representantes del pueblo, sean distribuidos con el criterio del león, consintiendo en ello quien debe vigilar este acto; que los empleos de mayor importancia, que dan honor y prestigio á un partido, sean entregados á los menos y no á los más; y, por fin, que los miembros de una agrupación tan numerosa y desgraciada como la nuestra, barridos de los destinos públicos en época aciaga, sean mirados como indignos de volver á los destinos patrios, yo afirmo y sostengo todo lo contrario.

Los partidos políticos sin representación en el Parlamento y sin base en los servicios públicos, bien poco ó nada valen. Esta es la razón porque todos se empeñan, muchas veces hasta ver derramar la sangre de sus afiliados, para llevar á las Cámaras el mayor número posible de representantes. Con esta misma convicción nuestro partido llevó al señor Ballesteros al Senado de la República y con agrado al primer Gabinete del señor Riesco.

No deja de ser sensible que nuestro Senador y nuestro Ministro se contagiara con aquel sistema especial empleado por los que se decían nuestros amigos, para cerrar las puertas á los liberales-democráticos llamados á ocupar destinos públicos.

Cuando alguno de nuestros correligionarios manifestaba este deseo, justificado por su honradez é inteligencia así como por la necesidad producida por la defensa de la más levantada de las causas, se les rechazaba, porque para ese el partido liberal-democrático no gobernaba.

La plaza debía ser ocupada por alguno de los miembros de los otros partidos. Así era útil y honrosamente cumplido el contingente que nuestro partido debía prestarles: honores, beneficios y prebendas para ellos; para nuestros correligionarios, el sacrificio del asno de carga. Según el

criterio del autor del artículo, el partido liberal-democrático todo debía cederlo para dedicarse exclusivamente á observar los astros con el objeto de consultarles la manera más ideal de realizar su programa.

No es raro, pues, que el señor Ballesteros encuentre que hay entre sus opiniones y las mías un mundo de distancia. Yo continuaré creyendo que la dirección de un partido, para sacar triunfante sus principios ha menester ganar y no perder posiciones tanto en los puestos de honor, como en los rentados, y que únicamente por un sacrificio ineludible mis correligionarios dejarán franco el camino á otros.

II

Se preocupa el señor Ballesteros en el segundo capítulo de su artículo, así lo manifiesta, de los antecedentes y argumentos poderosísimos que aduje en mi carta para indicar á la dirección que era llegado el momento de adoptar el camino que le trazaba la existencia de su vida presente y futura.

Naturalmente, tampoco estamos de acuerdo en este punto.

El señor Ballesteros habría querido que su partido hubiera pasado á ser un accidente de la historia, siempre que se hubiera mantenido la declaración hecha en la Convención de 1899 de que eran condenadas las alianzas con partidos no afines.

A mí me satisface que conmigo sustentaran la misma opinión el Directorio General, todos los Directorios departamentales y la totalidad de nuestros correligionarios, salvo los casos aislados, como el señor Ballesteros y algunos poquísimos más.

Así como los principios morales no son absolutos en su aplicación, tampoco lo son los políticos.

Quien ignora que es malo matar al prójimo; sin embargo, este principio de moral universal se suspende cuando la

defensa de la patria es necesaria; aun más, cuando la defensa individual así también lo requiere.

Nosotros los republicanos, no obstante que sostenemos como principio único de gobierno el que nos rige actualmente, mantenemos relaciones muy estrechas con naciones que sustentan el sistema monárquico. A nadie se le ha ocurrido aconsejar al Gobierno de Chile que interrumpa sus relaciones con Inglaterra, Alemania, Italia y España hasta que tengan un gobierno republicano.

El partido liberal-democrático, que estaba en el Gobierno con derecho y justo título, no lo abandonó sino que lo mantuvo; pero como no era posible seguir en él con partidos que se decían amigos sin perjuicio de hostilizarlo y procurar su anonadamiento, dejó á éstos para llevar á su lado otros partidos que le daban la confianza de que harían unidos un gobierno tranquilo sin acechanzas de unos contra otros.

Ampliamente las razones del procedimiento están explicadas en mi carta de 15 de Mayo.

Debo aquí dejar constancia de un hecho, del cual sin explicarlo, quizás intencionalmente, se quiere sacar ventajas.

El partido liberal-democrático, desde 1899 hasta Noviembre del año pasado, no tuvo pacto alguno ni con el partido radical, ni con doctrinarios y liberales. Hubo entre ellos una *entente cordiale*, que fué entendida por nuestros amigos como origen de beneficios para ellos y de perjuicios para nosotros.

Nunca, pues, existió la *Alianza Liberal* de que tanto se habla y se pregona para decir que el partido liberal-democrático estaba atado con anillos de acero.

La alianza que el partido liberal-democrático pactó con los partidos liberal moderado y conservador no lo ha convertido en un adjurador de sus principios liberales. Le hago un justo honor á la integridad del señor

Ballesteros, diciendo que él tampoco abriga esta creencia, no obstante que expresa lo contrario en su artículo. La alianza pactada el 11 de Noviembre habría obligado con análogo criterio á los conservadores y liberales moderados á pasar á ser liberales-democráticos; y por lo mismo el señor Ballesteros y demás liberales que marchan con los radicales, se abriganían bajo una bandera de iguales principios y propósitos.

III

En el tercer párrafo de su artículo, dice el señor Ballesteros que él se mantiene como liberal-democrático, del cual no ha querido ni quiere apartarse.

No deja de ser grata esta declaración; pero, sin querer ni pretender que él siga las huellas de la senda que yo le trace, porque esto sería demasiado, no llego á comprender, por lo mismo que mi juicio es limitado para dirigir el de otros ¿cómo es que puede concordarse el hecho de estar él en una colectividad sin seguir los rumbos fijados por ella misma ó por la dirección que ésta se dió, para embarcarse á la vez en el barco que hace fuego contra su propia colectividad?

IV

En el capítulo cuarto se trata de la visita que el señor Ballesteros con los señores Castellón y Varela, hizo al señor don Claudio Vicuña, de la que se mencionó en una nota de mi carta. Se dice que no fué cierto que hubieran ido á Chiñigüe con el objeto de “obtener de este ilustre hombre público asistiera al Senado á votar en contra de los Senadores del partido liberal-democrático;” y que “no se aviene una aseveración semejante con los justos elogios que yo prodigo al señor Vicuña, ni con la consideración que se debe, no diré á

un amigo, sino á todo caballero," y que poco conozco al señor Vicuña.

Basta la confesión que se hace de que fueron á ver al señor Vicuña personas que eran contrarias al acuerdo y actitud de nuestro partido, con el objeto, como se dice, de saber de sus propios labios cuál sería su actitud en el futuro Congreso, para que pueda sostenerse que se llevaba el propósito de obtener de que esa actitud fuera en pro de la causa de ellos, y, por lo tanto, contra la de los amigos y correligionarios del señor Vicuña. Por lo mismo que conozco los sentimientos levantados, nobles y leales, de este ilustre hombre público, afirmo una vez más que nunca prestaré ni su nombre, ni su palabra, ni sus influencias para hostilizar al partido que siempre le ha estimado como á su jefe activo y prestigioso, á pesar de mantenerse alejado de la dirección.

V

En el capítulo quinto se ha querido rectificármese. En mi carta dije que el señor Ballesteros había propuesto en la Junta Ejecutiva la eliminación del partido liberal-democrático, formando un solo partido con el liberal y liberal-doctrinario, bajo una sola dirección de seis personas nuestras por cuatro y cuatro de ellos.

Aún cuando este hecho es cierto, acepto la rectificación del señor Ballesteros, que nos habría sido todavía más desfavorable.

Según él, esta dirección se habría formado con los Senadores y Diputados de cada uno de estos partidos y otras tantas personas de su mismo color político.

Cuando formuló su proposición el señor Ballesteros, teníamos en nuestras filas diez y nueve Senadores y Diputados, y en las de los liberales y doctrinarios había veintiseis.

He aquí, pues, la ventajosa situación que se le ofrecía al partido liberal-democrático.

VI

En su sexto capítulo, el señor Ballesteros trata de presentarme como á uno de aquellos políticos cuya norma es la falsía.

Refiere á este efecto que en los últimos días de Octubre ó en los primeros del mes de Noviembre, se encontró conmigo en la Plaza de Armas, y que á una interrogación suya yo le dije de que no era efectivo el rumor que se propalaba de que los presidentes del partido se ocupaban en negociar un pacto de coalición con los conservadores, agregándole que durante mi presidencia no consentiría en que se llevase á efecto un pacto de ese género.

Dado mi natural y sin recordar el hecho á que alude el señor Ballesteros, afirmo que hasta antes de las negativas ó excusas de los señores Antonio Valdés Cuevas y Enrique Mac-Iver y de las proposiciones de los señores Ibáñez y Orrego al señor Arturo Besa, mencionadas en mi carta, no pasaba por mi mente la necesidad de hacer gobierno con conservadores y liberales moderados. Aunque retenía los efectos que me habían producido los múltiples acontecimientos acaecidos en esa Alianza Liberal, tendentes á agobiarse y á destruir nuestro partido, sin embargo, aún abrigaba la esperanza de que la copa del sacrificio no se desbordara. Así son y así se producen muchos sucesos en la vida de las naciones, de las sociedades y de los individuos.

VII

En el capítulo séptimo me encuentro de acuerdo con el señor Ballesteros, pues aquí ya se acepta que haya coali-

ciones de partidos antagónicos y que éstas sean convenientes y necesarias. Eso sí, el señor Ballesteros se reserva para él el privilegio de calificar la oportunidad, negando á los jefes de su partido y al partido mismo, análogo privilegio.

VIII

Termina su artículo el señor Ballesteros con la transcripción de mis palabras relativas á las razones que había para que el señor Vicuña fuera candidato obligado de la Convención de 1901; y de ellas deduce que el pacto de 11 de Noviembre ha tenido por objeto y por resultado reemplazar en el Gobierno de la República, la legítima influencia que en él ejercía el señor Vicuña.

Concluye haciendo presente que el pacto aludido fué llevado á efecto sin consultar á este eminente ciudadano, sin darle siquiera noticia de lo que se iba á hacer sino después de acordado y cuando su ejecución se hacía irremediable.

“El señor Pérez Montt, estas son sus últimas palabras, puede estar ufano de encontrarse al lado de los conservadores que sancionaron con su voto el fraude electoral que lo hizo salir del Senado. Yo á mi vez estoy ufano de mantenerme al lado del caballero sin tacha incapaz de sancionar un fraude ó de cometer una injusticia.”

Desde antes del 11 de Noviembre, el señor Vicuña se encontraba ausente de Santiago, en su fundo de Bucalemu, bien apartado de aquí. No fué, pues, posible consultarle nuestras resoluciones que se estudiaron y adoptaron en breves días. Por lo que respecta al señor Ballesteros, él tuvo conocimiento del acuerdo de la Mesa Directiva por el señor Horacio Pinto Agüero. Es cierto que no lo aceptó y que no ocurrió á nuestras deliberaciones; eso sí, se pronunció en contra de él en el Senado antes de estar firmados los pactos.

Sostener, como lo hace el señor Ballesteros, que el señor Vicuña tenía en el Gobierno la legítima influencia que le correspondía, es cerrar los ojos para no ver lo que pasaba, y olvidarse de que á nuestro ilustre jefe no se le dió la elevada posición política que le correspondía, ni fué oído en sus justas peticiones formuladas en favor de muchos de nuestros correligionarios, entre otros del señor Darío Risopatrón Cañas, aptísimo para superintendente de aduanas.

El recuerdo de lo pasado en el Senado con relación á mi persona prueba solamente que, sin que nada me ufane, priman sobre ella los intereses de mi partido y los de mi país.

Justo es que mi distinguido contradictor esté ufano de mantenerse al lado del señor Vicuña, como seguramente se considerarán todos sus amigos, pero, yo entendía que este sentimiento imponía el velar en la ausencia del amigo, porque su persona y su nombre no fueran arrastrados sin honor por aquellos mismos que pudieron ensalzarle cuando pudieron ser los primeros en llevarle su concurso. Todavía más, por aquellos mismos que en su órgano oficial no cesaban día á día de esgrimir sus saetas emponzoñadas en contra de este ilustre hombre público.

Interpretando el sentimiento general de los liberales-democráticos, afirmo que ellos habrían considerado amortiguada la acción del señor Ballesteros contraria al partido, si hubiera imitado la actitud del señor Vicuña, á cuyo lado se ufana estar. En efecto, desde antiguo, el señor Vicuña, aunque no haya sido de su aceptación el rumbo fijado por la Dirección General, ha sido respetuoso y consecuente con los altos deberes de jefe y de partidario.

Y he terminado.

ISMAEL PÉREZ MONTT

Santiago, 4 de Junio de 1903.
